

Viernes, 10 de octubre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Tornavacas

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial delimitación de la Unidad de Actuación Simplificada UA-7.1.**

Por Resolución de fecha 06 de octubre de 2025, se ha aprobado inicialmente la delimitación de la Unidad de Actuación Simplificada UA-7.1 en Tornavacas, con una superficie de 711,47 m<sup>2</sup>, como ámbito de referencia para la actuación simplificada de nueva urbanización o reforma tramitada a instancia de interesado, según la documentación presentada, que incluye el Proyecto de Reparcelación y el modelo de Convenio Urbanístico

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 20 días, con notificación a los/as titulares catastrales del suelo y publicación en sede electrónica y Boletín Oficial de la Provincia, según lo establecido al efecto en el art. 101.4 de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible y 123 de su Reglamento, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en dependencias del Ayuntamiento de Tornavacas sito en Plaza Mayor, 4, 10611 Tornavacas (Cáceres), así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento:

<https://tornavacas.sedelectronica.es/>

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Tornavacas, 6 de octubre de 2025

María Josefa Marcos Muñoz  
ALCALDESA-PRESIDENTA

